

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 27 de Abril de 2011

En Santiago, a 27 de Abril de 2011, siendo las once horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Avenida Los Conquistadores N°1700, Piso 17, Comuna de Providencia, Santiago, se lleva a cabo la Junta de Accionistas de Compañía Chilena de Fósforos S.A. Preside el señor José Luis Vender Bresciani y actúa de secretario el Gerente Legal, señor Raúl Harvey Rubin.

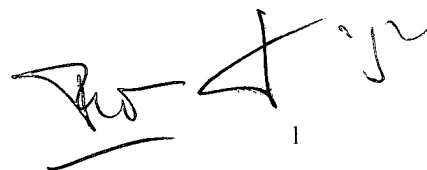
El Presidente, señor José Luis Vender Bresciani se dirige a los asistentes expresándoles en su nombre y de todo el Directorio su bienvenida y los agradecimientos por su asistencia a esta Junta Ordinaria de Accionistas, presentando, a continuación, a los integrantes que conforman la mesa señores Gustavo Romero Zapata, Vicepresidente Ejecutivo, señora Viviana Horta Pometto, Gerente General, señor Kurt Sielfeld Corvalán, Gerente de Administración y Finanzas y señor Raúl Harvey Rubin, Gerente Legal.

El Presidente da por iniciada la Junta, indicando que los accionistas y las personas que comparecen representando a algunos accionistas han firmado la hoja de asistencia y asumido los poderes que se han tenido a la vista.

Agrega que en el Acta se insertará la concurrencia de los señores accionistas a la Junta, por sí o en representación de las acciones que respectivamente se les asignaron y que, habiéndose revisado por la Compañía los poderes recibidos, sin que ellos hayan merecido observación, corresponde proponer su aprobación por la Junta, solicitando para ello omitir la votación y proceder por aclamación, lo que es aprobado.



En definitiva, se encuentran presentes o representadas en la Junta para quórum 54.140.029 acciones (cincuenta y cuatro millones ciento cuarenta mil veintinueve acciones) que corresponde al 88,0326% (ochenta y ocho coma cero trescientos veintiséis por ciento) de las acciones emitidas y todas ellas gozan de derecho a voto.

No existiendo oposición, los poderes quedan aprobados por la unanimidad de los señores accionistas presentes o representados, según el siguiente listado:



1

Nombre Apoderado/ Asistente	Nombre ACCIONISTA	Poder	Propias	Custodia	Asistidas
EUGENIO ACEVEDO VERGARA	FONDO DE PENSIONES CAPITAL C	1.094.943			1.094.943
13.549.306-6	FONDO DE PENSIONES CAPITAL B	438.890			438.890
	FONDO DE PENSIONES CAPITAL D	174.559			174.559
	FONDO DE PENSIONES CAPITAL A	112.826			112.826
		1.821.218			1.821.218
JOSE MIGUEL GODOY SCHIAFFINO	FONDO DE PENSIONES HABITAT C	1.408.313			1.408.313
15.371.774-5	FONDO DE PENSIONES HABITAT B	622.555			622.555
	FONDO DE PENSIONES HABITAT A	238.110			238.110
	FONDO DE PENSIONES HABITAT D	216.545			216.545
		2.485.523			2.485.523
LEONARDO DONOSO GUERRERO	FONDO DE PENSIONES PLANVITAL C	318.573			318.573
16.208.409-7	FONDO DE PENSIONES PLANVITAL B	144.520			144.520
	FONDO DE PENSIONES PLANVITAL D	74.124			74.124
	FONDO DE PENSIONES PLANVITAL A	21.099			21.099
		558.316			558.316
CRISTIAN CAVADA BENECH	FONDO DE PENSIONES PROVIDA A	115.039			115.039
6.460.300-0	FONDO DE PENSIONES PROVIDA C	1.358.056			1.358.056
	FONDO DE PENSIONES PROVIDA B	515.660			515.660
	FONDO DE PENSIONES PROVIDA D	274.912			274.912
		2.263.667			2.263.667
JOSE LUIS VENDER BRESCIANI	INVERSIONES CELL	35.119.209			35.119.209
5.024.651-5	INVERSIONES SN MARTIN	259.049			259.049
	JOSE LUIS VENDER BRESCIANI		24.020		24.020
	INM. VOLCAN AZUL	8.300			8.300
	MARTIN VENDER A	4.401			4.401
	JUAN IGNACIO VENDER A.	15.368			15.368
	GERARDO SELVAT HORTA	1.000			1.000
	INMOBILIARIA LAGO NEVADO	3.000			3.000
	GUSTAVO ALESSANDRI V	103.052			103.000
	ROSALIA SAAVEDRA CELIS	27.932			27.932
	PABLO CANDIA SAAVEDRA	6.468			6.468
	CRISTIAN CANDIA SAAVEDRA	8.468			8.468
	INVERSIONES BELARMINO LTDA.	8.218			8.218
	VIDELA DELGADO LUZMIRA	372			372
	EDITH HODAR DUVE	1.373			1.373
	OSVALDO ADASME A.	1.628			1.628
	CLAUDIA ADASME R.	83.057			83.057
	RENTAS MASSU S A.	3.175.532			3.175.532
	HILDA COLLAO	2.000			2.000
	GLORIA ANDONIE ACRA	161.744			161.744
		38.990.171	24.020		39.014.191
FRANCISCO GARDEWEG OSSA	ALTOR S.A.	32.428			32.428
	SANTA GERTRUDIS S.A.	120.448			120.448
	SANTA INES S.A.	46.326			46.326
	Mª IGNACIA GARDEWEG OSSA	49.178			49.178
	JOSE A. BENOIT K	12.702			12.702
	INMOBILIARIA QUENEHUAO S.A.	319.108			319.108
	JENI JURI SARA	35.697			35.697
	INMOBILIARIA LAS TORRES S.A.	593.383			593.383
	INMOBILIARIA LAGO CHUNGARA S.A.	246.058			246.058
	INMOBILIARIA DOS ROBLES S.A.	1.365.000			1.365.000
	INMOBILIARIA MONTE ALTO S.A.	4.972.599			4.972.599
	INVERSIONES ADAGIO S.A.	62.907			62.907
	RENTAS E INV. SAN ANTONIO LTDA	62.907			62.907
	JORGE GARDEWEG B.	36.110			36.110
		7.954.851			7.954.851
EDUARDO HEVIA CHARAD	EDUARDO HEVIA CHARAD		20.000		20.000
ENRIQUE LARRONDO RENCORET	ENRIQUE LARRONDO RENCORET		20.000		20.000
SERGIO MENDOZA PRADO	SERGIO MENDOZA PRADO		2.263		2.263
TOTAL ACCIONES PRESENTES		54.140.029			
CON DERECHO A VOTO		54.140.029			
SOLO QUORUM					

Siendo el total de acciones emitidas de sesenta y un millones quinientas mil, existe en consecuencia quórum suficiente para celebrar esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Conforme lo dispuesto en la ley, corresponde designar a tres accionistas para que firmen el Acta de esta Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Para tales efectos, la Junta designa a los señores Francisco Gardeweg Ossa, Leonardo Donoso Guerrero, Cristián Cavada Benech y José Miguel Godoy Schiaffino, con objeto que tres de ellos, suscriban el acta que se levante de la sesión.

Con el objeto de que los representantes de las Administradoras de los Fondos de Pensiones puedan dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ley 3.500, al manifestar su votación en las materias de esta Junta, es solicitada su identificación, siendo de la siguiente forma y a viva voz:

- | | | |
|--------------------------------------|---|------------------------------|
| 1.- AFP Capital, representada por | : | Eugenio Acevedo Vergara |
| 2.- AFP Habitat, representada por | : | José Miguel Godoy Schiaffino |
| 3.- AFP Plan Vital, representada por | : | Leonardo Donoso Guerrero |
| 4.- AFP Provida representada por | : | Cristian Cavada Benech |

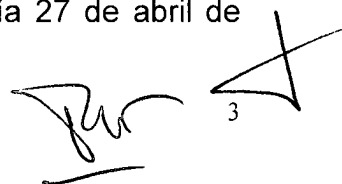
El Presidente señor José Luis Vender Bresciani consulta a la asistencia si existe otro accionista o apoderado que esté obligado por ley a votar de viva voz entre la concurrencia, solicitando dejar constancia en el Acta que no se identificó nadie más.

Para los efectos del Registro, el Presidente solicita saber si entre el público presente se encuentra algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Luego de consultar entre los asistentes, el Presidente solicita se deje constancia en el acta que ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros ha concurrido a la Junta.

A continuación, el Secretario señala que los señores accionistas o sus apoderados han recibido al momento de firmar la hoja de asistencia, un instructivo respecto de los sistemas de votación a ser utilizado en la presente Junta y que fue publicado en la página Web de la Compañía en forma previa a ésta Junta, texto el cual señala:

Para efectos de lo dispuesto en la Norma de Carácter general N° 273 literal II de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores accionistas y a sus apoderados, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la junta ordinaria citada para el día 27 de abril de



2011, o la que se celebre en su reemplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General antes citada.

1. VOTACION INDIVIDUAL – SISTEMA DE PAPELETA

Las materias sometidas a decisión de la junta deben, como regla general y salvo que se acuerde el sistema que se indica en el punto siguiente, llevarse individualmente a votación. En este caso, se utiliza el sistema de papeleta.

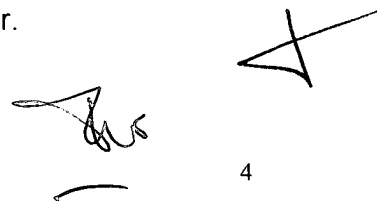
- Las papeletas serán entregadas en cada caso a los señores accionistas o a sus apoderados de acuerdo a la nómina de asistencia.
- En cada papeleta el asistente deberá indicar su nombre, número de votos, marcar su preferencia con una X, ser firmada y entregada o depositada en el lugar que indicará el Secretario.
- Una vez terminado el proceso de votación, se procederá a realizar el escrutinio en forma manual y a viva voz, por el Presidente y el Secretario, anotándose los resultados en una pizarra u otro sistema que permita la visualización de los resultados.
- Los accionistas que deseen podrán presenciar el escrutinio.

2. ACLAMACION

- Por acuerdo unánime de los accionistas presentes o representantes con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.
- En este caso se utilizará el sistema de mano alzada o viva voz a fin de dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en los casos que las mociones a ser aprobadas sean sólo objeto de aprobación o rechazo.
- Cuando la ley ordene a un accionista emitir su voto de viva voz, dicho accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el acta.

3. NORMAS GENERALES

- Las votaciones en la junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.

Handwritten signature and a large handwritten mark resembling a stylized 'A' or '4'.

- Los accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta en cada materia sometida a votación.

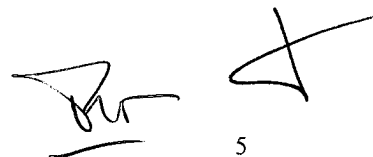
ACTA ANTERIOR: El acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha **treinta de Abril de dos mil diez** se encuentra firmada por los accionistas designados por la misma Junta y por el Presidente y Secretario, por lo cual se encuentra legalmente aprobada, por lo que propone el señor Presidente omitir su lectura, lo que es aprobado por la Asamblea.

El señor Presidente solicita dejar constancia en el Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta y que, a continuación, lee el Secretario:

- a) La convocatoria de esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en su Sesión celebrada el día 17 de marzo de 2011.
- b) Se comunicó la celebración de esta Junta, mediante hecho esencial con fecha 17 de Marzo de 2011 y por comunicación de fecha 11 de Abril de 2011 a la Superintendencia de Valores y Seguros.
- c) Con la misma fecha, se comunicó la celebración de la Junta a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso.
- d) Los avisos de citación se publicaron en el diario "ESTRATEGIA", los días 11, 18 y 26 de abril de 2011, que son del siguiente tenor:

"COMPAÑÍA CHILENA DE FOSFOROS S.A. (Sociedad Anónima Abierta)
Inscripción Registro de Valores 0153 JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Por acuerdo del Directorio, en conformidad con la Ley 18.046 y los Estatutos Sociales, citase a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2011, a las 11:00 hrs., en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Los Conquistadores N°1700, Piso 17, Providencia, Santiago, con el objeto de resolver sobre las siguientes materias:

- 1.- Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 2010 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reservas.
- 2.- Distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2010, reparto de dividendos con cargo al mismo ejercicio y exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
- 3.- Facultar al Directorio para acordar dividendos y fijar fechas, montos y procedimientos.



- 4.- Informe del Comité de Directores, sus actividades y acuerdos.
- 5.- Elección de Directorio
- 6.- Fijación de la remuneración del Directorio y del Comité de Directores y su presupuesto de gastos.
- 7.- Informar sobre materias artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 8.- Designación de Auditores Externos.
- 9.- Política de Inversiones.
- 10.- Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación de la sociedad.
- 11.- Otras materias de interés social y de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta.

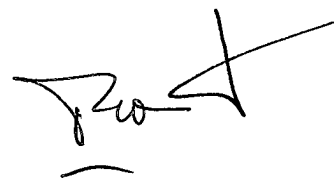
Se informa que el Balance Consolidado y los Estados Financieros resumidos, con el informe de auditores externos, se publica en el diario "Estrategia" de Santiago, el día 11 de abril de 2011. El Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos completos, se encuentran para consulta en las oficinas de la sociedad en Santiago y Retiro.

De conformidad con lo dispuesto en Oficio Circular N°444 de fecha 19 de marzo de 2008, en relación con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046, la sociedad pondrá su memoria anual a disposición de sus accionistas y público en general en el sitio Web www.fosforos.cl, quedando disponible hasta la presentación del siguiente informe anual. Asimismo, en las oficinas de Compañía en Av. Los Conquistadores 1700, piso 15, Santiago y Fundo Copihue s/n, Ruta 5 Sur Km 333, Retiro, Séptima Región, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria y demás antecedentes para la consulta de aquellos Accionistas que así lo soliciten. El Presidente".

e) Se envió a los señores Accionistas una citación para esta Asamblea en cartas despachadas con fecha 11 de abril de 2011.

f) Con fecha 11 de abril de 2011 se puso a disposición de los señores accionistas la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, en el sitio web www.fosforos.cl, sección Relación con Inversionistas, acogiéndose a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros en su Oficio Circular N° 444 y conforme lo permite el artículo 75 de la Ley N° 18.046.

g) Se publicaron los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 en el diario "Estrategia" de Santiago, el día 11 de abril de 2011.



CUENTA DEL PRESIDENTE

A continuación, el señor Presidente se dirigió a la Asamblea en los siguientes términos:

Estimados señoras y señores accionistas:

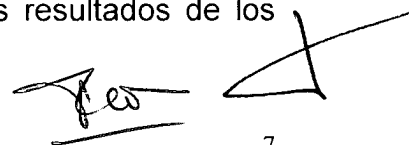
En esta oportunidad, con gran satisfacción presentamos a Uds. la Memoria Anual y Estados Financieros de Compañía Chilena de Fósforos S.A. y filiales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.

El año recién concluido estuvo marcado desde su inicio por el fuerte sismo que azotó a gran parte del país, con una duración e intensidad pocas veces registrada a nivel mundial. Y más aún, las zonas afectadas por el movimiento telúrico y sus continuas réplicas lo constituyeron las regiones Séptima y Octava, la primera de ellas donde nuestra Empresa posee su principal Complejo Forestal e Industrial que comprende las operaciones productivas de Compañía Chilena de Fósforos S.A., Terciados y Elaboración de Maderas S.A.- Sede Norte- y Compañía Agrícola y Forestal El Álamo Limitada. Cabe destacar que dada la reciente construcción de este establecimiento fabril, si bien no existieron daños de consideración ni desgracias personales en ella, nuestros trabajadores y sus familias se vieron muy afectadas en sus viviendas personales, paralizándose las operaciones de la Empresa por la necesidad de evaluar las instalaciones y por la ausencia de personal dedicado a sus urgentes situaciones personales que resolver.

Sin duda la fuerza de la naturaleza nos puso a prueba una vez más, pero, tanto la Empresa como sus trabajadores han sabido hacer frente y seguir en el curso del año con la normalización de sus actividades, logrando sortear satisfactoriamente los diferentes obstáculos y haciendo gran gala del fuerte espíritu fosforero que por casi cien años nos ha mantenido unidos.

Durante el año en comento, la economía chilena mostró un crecimiento de 5.2%, índice por bajo de las expectativas del mercado, ello principalmente a consecuencia del sismo, pero también al aumento en costo de materias primas en general, siguiendo la tendencia alcista de los últimos años en el costo energético que deben enfrentar las Empresas.

Y así en este año recién concluido, impactado en lo más profundo por esta catástrofe de la naturaleza, pudimos hacer frente a la demanda por nuestros bienes en forma estable y oportuna, no sin un esfuerzo y sacrificios mayores de parte del personal más directo como también enfrentando mayores gastos de distribución, pero logrando satisfacer los requerimientos de nuestros clientes y mercados en forma continua, tanto a nivel nacional como en el exterior. Cabe hacer presente que Compañía Chilena de Fósforos S.A. y Filiales cuentan con todos sus riesgos cubiertos por seguros y si bien las liquidaciones se encuentran en curso, sus indemnizaciones no están incorporadas en los resultados de los



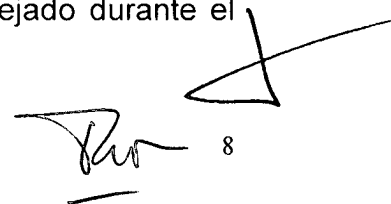
Estados Financieros que se presentan en esta oportunidad, pero, si ciertos costos y gastos derivados de éste evento.

Y ya casi superadas durante 2010 las magras condiciones económicas de la recesión que generó la crisis financiera mundial, la Empresa ha continuado con el desarrollo de diferentes proyectos, tanto dentro del rubro maderero como del ámbito de la agroforestación; tal es así que durante el año en comento se dio inicio a la instalación de la infraestructura y la adquisición de la maquinaria para la fabricación de puertas de madera plegables para closet, pronta a entrar en producción y despacho a Estados Unidos.

Dentro del ámbito agroforestal, la filial Compañía Agrícola y Forestal El Álamo Limitada, principal fuente de abastecimiento de las Plantas Industriales de Compañía Chilena de Fósforos S.A y Terciados y Elaboración de Maderas S.A., se encuentra desarrollando un proceso de agroforestería en la zona de Retiro, el cual contempla la coexistencia de diversas labores en sus terrenos forestales, de forma de rentabilizar el uso del suelo. Este sistema integrado de producción forestal, agrícola y ganadera, permite el desarrollo de numerosas actividades bajo los álamos en pie, generando una diversidad de productos y la obtención de diferentes dividendos por el uso del suelo como la engorda y talaje junto a agrocultivos de temporada, liderando su aplicación entre los productores nacionales; a más largo plazo, en superficies especialmente elegidas, los proyectos frutales empiezan a mostrar resultado: junto con las plantaciones de arándanos que tuvieron un muy buen comportamiento durante el año 2010, se agregan ya los primeros beneficios del proyecto manzanos.

Tal es así como las producciones agrícola y frutícola que en el año 2009 dieron inicio a procesos de exportación de sus productos, han proseguido en la evolución de su plan, abriéndose camino en el hemisferio norte y destacándose por su muy buena calidad y aceptación en tales mercados.

Ello en cuanto a la División Forestal de nuestro Grupo. En lo que respecta a la División Vitivinícola representada por la inversión de 30% en la coligada Viña San Pedro Tarapacá S.A., con mucho orgullo destacamos que aun cuando (al igual que la mayoría de las viñas del país) sufrió de la pérdida de un gran volumen de vinos contenidos en cubas, barricas, estanques o embotellados por el sismo de Febrero 27 y también del aumento general de costos en los vinos comprados a terceros, esta sociedad tuvo un crecimiento cercano al 10% en sus entregas de vino con respecto al año precedente: mientras los volúmenes de embarque de Chile al exterior crecieron por sobre 11%, a nivel doméstico el crecimiento alcanzó a 10%. Gracias a ello, esta sociedad pudo sortear el negativo escenario cambiario que las diferentes monedas en que comercializa sus productos presentaron a lo largo del año (8% de apreciación del peso respecto al Dólar y 14% respecto al Euro) para terminar el año finalmente con una Utilidad Neta ajustada al presupuesto del año pero absorbiendo todos los costos y gastos de los siniestros cuyo recupero se verá, al igual que en la División Forestal, reflejado durante el presente ejercicio 2011.



8

Al mismo tiempo, la alianza establecida por los Controladores de Viña San Pedro Tarapacá S.A. se sigue fortaleciendo y trabajando en forma conjunta en el desarrollo futuro de esta sociedad, mientras que Compañía Chilena de Fósforos S.A. y filiales han logrado concretar las sinergias que de esta fusión se esperaban. Compañía Chilena de Fósforos S.A. agradece la cooperación y confianza que siempre ha encontrado en clientes y proveedores, quienes al preferir nuestros productos dan valor a nuestro portfolio de marcas, construidas durante casi un siglo de existencia, reconociendo también la labor de ejecutivos y trabajadores que con esfuerzo, profesionalismo y eficiencia se han desempeñado en las variadas actividades que abarcan el quehacer de nuestras Empresas.

Finalmente, deseo expresar el compromiso del Directorio que presido, para con cada uno de nuestros accionistas y que Compañía Chilena de Fósforos S.A. continuará siendo un actor líder en el mercado, cuidando en forma especial que sus consumidores reciban un producto de calidad y seguro, junto al mejor servicio que se pueda brindar, de forma que ello implique una justa rentabilidad de la inversión llevada a cabo.

APROBACIÓN MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS:

El señor Presidente hace entrega de la palabra a la Gerente General señora Viviana Horta Pometto, quien señala que los señores accionistas han recibido y tienen a su disposición en esta sala, ejemplares de la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, debidamente auditados por la firma de Auditores Externos PricewaterhouseCoopers, para someterlos a su consideración, cumpliéndose así con el objetivo de la citación a la presente Junta.

Cabe hacer presente que los Estados Financieros Consolidados del año, junto con los informes de los Auditores Externos antes mencionados, fueron examinados y aprobados por el Comité de Directores, con fecha 16 de Marzo de 2011 y por el Directorio en su Sesión de fecha 17 de marzo del presente año.

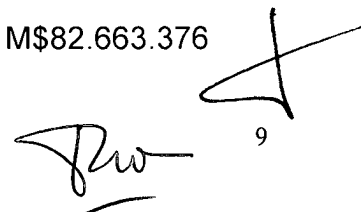
En síntesis, las cuentas que presentan dichos Estados Financieros, son:

- Capital pagado al 31 de diciembre de 2010	M\$	24.992.489
- Otras Reservas	M\$	3.020.792
- Resultados Acumulados	M\$	50.623.203

- Utilidad atribuible a:

- Propietarios de la controladora	M\$	4.026.892
- Participaciones no controladoras	M\$	0
- Total utilidad del ejercicio	M\$	4.026.892

- Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora M\$82.663.376



9

- Participaciones no controladora	M\$	0
- Total Patrimonio Neto	M\$82.663.376	

A continuación el Presidente señala que si no hubiere observaciones a la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 2010, solicita su aprobación y propone omitir la votación y aprobarla por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Gerente General señora Viviana Horta Pometto expresa que la Utilidad Líquida del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 fue de M\$4.026.892.- y no existen pérdidas acumuladas, por lo cual conforme lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas, son distribuibles en su totalidad.

Agrega que el Directorio acordó en su Sesión de 7 de Abril de 2011 proponer a la Junta distribuir como dividendo definitivo la cantidad total de M\$4.489.500.-, mediante un dividendo definitivo de \$73.- por acción.



Del dividendo indicado, M\$1.208.068.- corresponden al dividendo mínimo obligatorio equivalente a \$19,64338.- por acción y M\$3.281.432.- corresponden a un dividendo adicional al mínimo obligatorio con cargo a la utilidad del Ejercicio 2010, equivalente a \$53,35662.- por acción. Así, se propuso un dividendo equivalente al 100% de las Utilidades del ejercicio más una parte proveniente de utilidades anteriores. El dividendo se pagará en dinero y tendrá el carácter de definitivo. Tendrán derecho a este dividendo, aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su pago.

Capital y Reservas

Habiendo sido aprobados por la presente Junta General Ordinaria de Accionistas los Estados Financieros y de aprobarse la distribución de la Utilidad Líquida del ejercicio propuesta, las cuentas del Patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010, quedarán como sigue:

- Capital pagado al 31 de diciembre de 2010 (dividido en 61.500.000 acciones)	M\$24.992.489
- Otras Reservas	M\$ 3.020.792
- Resultados Acumulados	M\$51.368.663
- Total Patrimonio Neto	M\$79.381.944

El Presidente señor José Luis Vender Bresciani somete a consideración de la Junta la proposición de distribución de dividendos y la aprobación de las cuentas

resultantes luego de dicho reparto y propone omitir la votación de esta materia y aprobarla por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta.

De conformidad con la Circular N°687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente informa a la Junta la política general de dividendos de la Compañía, la que consiste básicamente en distribuir como dividendos, parte de la utilidad de cada ejercicio en el porcentaje que obligue la Ley o los Estatutos y con el carácter de definitivo, el cual o los cuales se pagarán dentro de los plazos fijados por la ley, la Junta de Accionistas o el Directorio, si así se le faculta.

En cada Junta Ordinaria de Accionistas se propondrá facultar al Directorio para acordar el pago de dividendos adicionales o eventuales, según las posibilidades y disponibilidades financieras de la empresa. En esta oportunidad, se distribuirá un 100% de la utilidad del ejercicio 2010 y un adicional de Utilidades anteriores, solicitando el Presidente su aprobación, proponiendo omitir la votación y aprobarla por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta.

El Directorio acordó, en su Sesión de fecha 7 de Abril del presente, aplicar el siguiente procedimiento para el pago del dividendo que distribuya la Sociedad y proponer facultades para el Directorio, como a continuación lee el Secretario:

FECHA DE PAGO

Se propone como fecha de pago el día 12 de Mayo de 2011, en las oficinas de Sercor S.A. ubicadas en Av El Golf 140, Las Condes, Santiago, en horario de Lunes a Viernes de 9 a 17 horas, sin perjuicio de los procedimientos de resguardo especiales para aquellos accionistas que así lo soliciten.

DERECHO A COBRO

Tendrán derecho a cobro del dividendo los accionistas que lo sean al quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Se propone publicar un aviso en el diario que determine la Junta, avisando el pago y precisando a que accionistas les corresponde tal derecho. La Gerente General queda facultada para efectuar publicaciones adicionales, si lo estima necesario.

EFECTO TRIBUTARIO

El efecto tributario específico de los dividendos será avisado oportunamente a los señores accionistas.

FACULTAD AL DIRECTORIO



Se solicita aprobar que el Directorio quede facultado para acordar otros dividendos adicionales o eventuales provenientes de fondos susceptibles de ser distribuidos. En todo caso, la distribución de dividendos quedará condicionada a las utilidades que realmente se obtengan, así como las proyecciones que periódicamente pudiera efectuar la Sociedad y a la existencia de favorables condiciones económicas, financieras y comerciales. Igualmente, se solicita que el Directorio quede facultado para fijar fechas y procedimientos para la distribución.

El Presidente señor José Luis Vender Bresciani somete a consideración de la Junta las proposiciones anteriores, solicitando omitir la votación de estas materias y aprobarlas por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta.

PROCEDIMIENTOS DE RESGUARDO EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

La Compañía adopta como norma general el pago de dividendos en dinero o cheque, directamente a sus accionistas en las oficinas de Sercor S.A. en Av El Golf 140, Las Condes, Santiago.

El pago de los montos importantes se hará con cheque nominativo a nombre del accionista.

Si el accionista solicita el envío del dividendo por correo, deberá enviar carta a Sercor S.A. solicitándolo expresamente y declarando que el envío se hace bajo su responsabilidad, tanto para caso de extravío como de adulteración.

En este caso el cheque, además de nominativo, será cruzado y por carta certificada.

El accionista que otorgue poder para el cobro deberá aceptar su visación por el Departamento Legal de Sercor S.A. y el cheque será nominativo y cruzado.

La Gerente General quedará facultada para hacer publicaciones adicionales a la obligatoria para avisar el pago de dividendos, si lo estima así necesario.

AVISO DEL DIVIDENDO

Se hará la publicación de un aviso en el Diario "Estrategia" o si ello no fuera posible en el diario "El Mercurio". Si tampoco fuera posible en este último diario, la publicación se hará en el Diario Oficial.

No existiendo observaciones al procedimiento y facultad al Directorio, el Presidente solicitó su aprobación y propuso omitir la votación, aprobándola por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta.



AUDITORES EXTERNOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta designar la firma de Auditores Externos Independientes que auditarán los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2011.

El Directorio y el Comité de Directores han acordado proponer a la Asamblea la designación de la firma PricewaterhouseCoopers Limitada, en especial considerando el trabajo que con dicha firma de Auditoría se desarrolló para llevar a cabo la implementación de las normas NIIF y sus conocimientos de la Empresa en sus diferentes negocios y actividades, como asimismo de los riesgos de las operaciones que desarrolla.

Cabe hacer presente que PriceWaterhouseCoopers renueva periódicamente el grupo de trabajo de auditores externos, tanto a nivel de Socio, Gerente y resto de sus integrantes, garantizándose con ello su transparencia e independencia.

El representante de AFP Habitat presente en la Junta, señor José Miguel Godoy Schiaffino, solicita se deje constancia de su solicitud de cambio de los Auditores Externos para el presente ejercicio. El Presidente solicita a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación

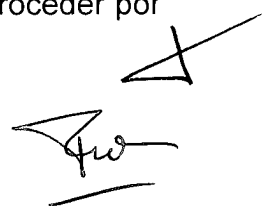
Sometido a consideración de la Junta, se aprueba la propuesta del Directorio.

ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS

Se informa que durante el ejercicio dos mil diez, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley dieciocho mil cuarenta y cinco y dieciocho mil cuarenta y seis no hubo actos o contratos relacionados. El Presidente solicita a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta.

DIARIOS PARA PUBLICACIONES

Se propone que las publicaciones de la sociedad se efectúen en el diario "Estrategia" y si ello no fuere posible en "El Mercurio", o si tampoco es posible, en el Diario Oficial. El Presidente solicita a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta.

Handwritten signature and initials, possibly 'Jw', with a large 'X' mark above it.

INFORME COMITÉ DE DIRECTORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, corresponde presentar a la Junta de Accionistas la cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y los gastos en que éste ha incurrido, lo cual se encuentra consignado en detalle en las páginas 29 y 30 de la Memoria; el Presidente instruye al Secretario a dar lectura de una síntesis de la misma del siguiente tenor:

Los miembros del Comité durante el año 2010 fueron los Directores señores **Francisco Gardeweg Ossa, quien lo preside, Gustavo Romero Zapata y Samuel Puentes Lacámara. Actúo como Secretaria la Gerente General Sra. Viviana Horta Pometto.**

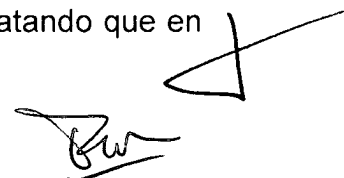
Las materias principales a tratar por el Comité son:

- Proposición de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo.
- Aprobación de Estados Financieros trimestrales y anuales.
- Plan de Auditoría externa.
- Informe de control interno de auditores externos.
- Transacciones con partes relacionadas o que revistan conflicto de interés.
- Otras materias legales y reglamentarias.

Durante el ejercicio dos mil diez, el Comité de Directores se reunió en 11 oportunidades, correspondiéndole en sus sesiones de fechas 2 de Febrero, 19 de marzo, 27 de Abril, 27 de Mayo, 9 de Septiembre y 23 de Noviembre, el recomendar la aprobación de los Estados Financieros correspondientes a cada periodo en cuestión, proponiendo como Auditores Externos a la Empresa PriceWaterhouseCoopers, estudiando el Plan de Auditoría para Compañía Chilena de Fósforos S.A. y filiales, examinando el Informe de Recomendaciones de Control Interno y visita pre-balance 2010 y revisando antecedentes relativos a operaciones a que se refieren los artículos 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en general pronunciándose sobre materias de su competencia.

Durante el año 2010, el Comité no incurrió en gastos por ejercicio de sus funciones, a excepción de las remuneraciones pagadas a sus tres miembros integrantes, de trescientos treinta y tres mil pesos brutos mensuales a cada uno de ellos.

En relación a las operaciones establecidas en los artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se informa que el Comité analiza cada una de las transacciones llevadas a cabo tanto entre la Compañía y personas relacionadas con sus directores, como entre ella y sus sociedades filiales, constatando que en dos mil diez no hubo operaciones de este tipo.



ELECCIÓN DE DIRECTORIO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 18.046, habiendo sido cursada la renuncia del señor Juan Eduardo Errázuriz Ossa al cargo de Director de la Compañía, procede que la Junta Ordinaria se pronuncie sobre la renovación del Directorio por el período 2011 al 2014.

Se comunica a la asamblea que los Fondos de Pensiones administrados por el accionista AFP Capital S.A., propuso al señor **Samuel Puentes Lacámara** como candidato a Director Independiente, quien el día 14 de abril presentó ante la Gerente General su Declaración Jurada de Independencia, aceptando ser candidato a Director Independiente.

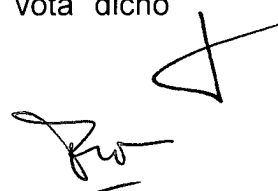
Para efectos de lo dispuesto en el artículo 155 del Decreto Ley 3.500, se solicita a los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones que manifiesten, de viva voz, su voto:

- 1º Representante AFP Capital S.A. : Samuel Puentes Lacámara
- 2º Representante AFP Habitat S.A. : Samuel Puentes Lacámara
- 3º Representante AFP Plan Vital S.A. : Samuel Puentes Lacámara
- 4º Representante AFP Provida S.A. : Samuel Puentes Lacámara

Por su parte, el accionista Inversiones Cell Chile Limitada, controlador mayoritario, por sí y en uso de los poderes conferidos a su representante señor José Luis Vender Bresciani, ha propuesto a los señores:

- **José Luis Vender Bresciani,**
- **Gustavo Romero Zapata,**
- **Gustavo Alessandri Valdés,**
- **Ramiro Mendez Urrutia,**
- **Carlos Zepeda Hernandez**

Por su parte, el accionista Inmobiliaria Dos Robles S.A., ha propuesto al señor **Francisco Gardeweg Ossa** como candidato a Director Independiente, quien presentó su Declaración Jurada de Independencia con fecha 8 de Abril del presente ante la Gerente General de la Compañía y por quien vota dicho Accionista.

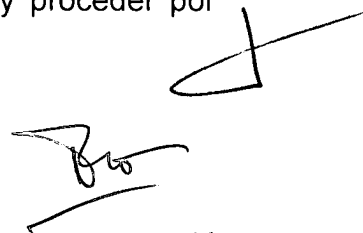


Existiendo siete candidatos para llenar siete cargos, propuestos por accionistas o apoderados que representan el 88,0326% de las acciones presentes con derecho a voto, y teniendo presente que para los efectos de la constitución del Comité de Directores que se requiere de conformidad con el artículo 50 bis de la Ley 18.046, la votación manifestada permite determinar con toda claridad los candidatos elegidos con los votos del controlador y los elegidos con los votos independientes al controlador, se propone a la Asamblea, conforme lo autoriza el artículo 66 de la Ley 18.046 omitir la votación y proceder a designar por aclamación a los señores **José Luis Vender Bresciani** (vinculado al controlador), **Gustavo Romero Zapata** (vinculado al controlador), **Gustavo Alessandri Valdés** (vinculado al controlador), **Ramiro Mendez Urrutia** (vinculado al controlador), **Carlos Zepeda Hernández** (vinculado al controlador), **Francisco Gardeweg Ossa** (independiente) y **Samuel Puentes Lacámara** (independiente) como Directores, dejando en todo caso constancia en el acta de los votos manifestados por las sociedades administradoras de fondos de pensiones para los efectos de calificar la independencia del candidato propuesto por ellas, señor Samuel Puentes Lacámara y de Inmobiliaria Dos Robles S.A. respecto del Director señor Francisco Gardeweg Ossa, lo que es aprobado por la Junta en la forma solicitada, siendo elegidos todos los candidatos propuestos.

REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO

En Sesión de Directorio del día 17 de Marzo de 2011, se acordó proponer a la Junta mantener para el presente año la remuneración de los señores directores de la Empresa reajustada por el Índice de Precios al Consumidor de los últimos doce meses.

Se recuerda a los señores Accionistas que el propio Directorio propuso en el año 2008 y así fue aprobado por la Junta de Accionistas, una reducción de sus remuneraciones en un 50% para cada uno de los Directores de la Compañía, quedando el Presidente con \$2.000.000.- brutos, el Vicepresidente con \$1.500.000.- brutos y cada director con \$1.000.000.- brutos mensuales, acordando el Directorio presentar oportunamente, cuando las condiciones económicas lo permitan y la marcha de los negocios haya mejorado, una fórmula de compensación para sus miembros. A la fecha y dado el clima económico imperante, se ha estimado que no está aún el escenario propicio para ello y que justifica mantener las remuneraciones aprobadas por las Juntas Ordinarias de Accionistas de los años previos, reajustando dichas cifras en el IPC de los últimos doce meses, quedando éstas finalmente en: Presidente \$2.054.000.-, Vicepresidente \$1.540.000.- y cada director \$1.027.000.-, todas sumas brutas mensuales. El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta.



COMITÉ DE DIRECTORES: REMUNERACIONES Y GASTOS

En atención a lo dispuesto por el Artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas que dispone que los Directores del Comité serán remunerados y que el monto de la remuneración será acorde a las funciones a desarrollar, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas una remuneración para cada integrante del Comité de \$342.333 brutos mensuales. Asimismo, y de conformidad con la misma norma antes citada, el presupuesto del Comité no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, por lo que se acordó el proponer un ítem para gastos de hasta 1.000 Unidades de Fomento. El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta.

CONSTANCIA

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones votaron en todas las oportunidades, manifestando públicamente su voto o concurriendo a la unanimidad.

FACULTADES A LA GERENTE GENERAL Y GERENTE LEGAL

Se propone facultar a la Gerente General, señora Viviana Horta Pometto, y al Gerente Legal, señor Raúl Harvey Rubin, para que uno de ellos independientemente cumpla con los trámites, citaciones, informaciones, publicaciones, hechos relevantes y todo otro que sea necesario legal o estatutariamente y para informar a la Superintendencia de Valores y Seguros sobre la Junta, el pago de dividendos y demás hechos relevantes de conformidad con la ley de Valores y las Circulares y Normas de Carácter General de la Superintendencia y para reducir el todo o parte del acta a escritura pública si fuere necesario. El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta.

ASUNTOS VARIOS

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre temas de interés para la sociedad.

El Vicepresidente Ejecutivo señor Gustavo Romero Zapata informa a la Junta sobre el Plan de Inversiones del Área Agrícola y Frutícola de la Compañía, en especial sobre su diversificación con plantaciones de arándanos y manzanos con destino la exportación y el aumento futuro de la superficie plantada, como asimismo, de la plantación de vides para la producción de uva tintorera, todo ello bajo la filial Compañía Agrícola y Forestal El Álamo Limitada, misma sociedad que abastece de madera de álamo a la matriz Compañía Chilena de Fósforos S.A. y a la filial Terciados y Elaboración de Maderas S.A.



Por su parte, y haciendo referencia al Plan de Inversiones, el Presidente señor José Luis Vender Bresciani informa a la Junta que se contempla la instalación de una planta de biomasa de producción limpia, que se espera se encuentre en operaciones el año 2014, permitiendo cubrir los requerimientos energéticos de la Planta Copihue y entregando el exceso de producción al Sistema Interconectado Central para su distribución.

Finalmente, el Presidente agradece la asistencia y habiéndose cumplido el objeto de la Junta Ordinaria de Accionistas levanta la Sesión a las once cuarenta y cinco horas.

José Luis Vender Bresciani
Presidente

Viviana Horta Pometto
Gerente General

Raúl Harvey Rubin
Secretario

Francisco Gardeweg Ossa
Accionista

Leonardo Donoso Guerrero
Accionista

José M. Godoy Schiaffino
José Miguel Godoy Schiaffino
Accionista